



CONVENIO INSTITUCIONAL «ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA FILADELFIA» -EBEF- «FACULTAD DE TEOLOGÍA ASAMBLEAS DE DIOS»

PREÁMBULO

La ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA FILADELFIA –EBEF- y la FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D. son instituciones teológicas fundamentadas en las Sagradas Escrituras y dedicadas a la capacitación de líderes para el desarrollo de la iglesia y el cumplimiento de su misión.

La EBEF, ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA FILADELFIA, nacida dentro del Movimiento Evangélico en el pueblo gitano de España IEF. Fue oficialmente establecida el 10 de mayo del 2003, la cual tiene como objetivo la Formación Bíblica de líderes en la Capacitación del Ministerio y para el desarrollo de la Iglesia en cumplimiento de la Misión. La EBEF tiene escuelas en todas las capitales de España en las cuales está desarrollando un seguimiento de formación Doctrinal Bíblico, para poder ser aprobados como ministros de culto de la IEF.

Por otra parte, la FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D. con una singladura de 50 años en nuestro país, desarrolla un programa de Grado en Teología, con reconocimiento de los efectos civiles de su titulación y, a través de otros programas (intensivos, semi-presenciales, On-line, etc.) un título de carácter propio y de reconocimiento eclesial internacional en base a los acuerdos y convenios ya aprobados con otras instituciones y centros de estudio bíblico-teológico.

Entonces, con el propósito de instituir un convenio de colaboración institucional y académica que favorezca la formación de estudios bíblico-teológico-pastorales, con la ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA FILADELFIA –EBEF-, y la FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D., establecen oficialmente en esta fecha, el siguiente CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y DE COLABORACIÓN ACADÉMICA.



ASPECTO ACADÉMICO.

- 1). El presente acuerdo de colaboración entre ambas instituciones se rige por el presente CONVENIO.

- 2).- La ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA FILADELFIA –EBEF-, podrá recibir de la FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D., a través de su programa de título propio (Centro Superior de Teología, CSTAD), la tutorización al respecto de la metodología didáctica y la cesión y de algunos de los contenidos curriculares para el fortalecimiento del programa propio de la EBEF, según sus intereses.

- 3).- En el caso de contenidos cedidos por la FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D. ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA FILADELFIA –EBEF-, se compromete a indicar la procedencia de los mismos, haciendo mención al presente convenio de colaboración institucional.

- 4).- La FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D., se compromete a asesorar de la mejor manera posible la formación de los estudiantes del programa de la ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA FILADELFIA –EBEF-, según le sea requerido por esta institución.

- 5).- Se autoriza a los coordinadores nacionales de la EBEF a que puedan contextualizar los diferentes materiales de estudio cedidos y a realizar los ajustes que consideren precisos (expresión literaria, adaptación de la metodología de evaluación, etc.) con el propósito de contextualizar los contenidos a los estudiantes de acorde al nivel que se propone de mejora de la calidad de estudios de la EBEF.

- 6).- En virtud del presente convenio, los graduados de la EBEF podrán complementar su formación bíblico teológica de carácter superior integrándose al programa de Grado en Teología, con el CSTAD o con la FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D., según la disposición o no, del acceso universitario. En caso del título privado expedido por el CENTRO SUPERIOR DE TEOLOGÍA –CSTAD–, se aceptará como estudiantes de su programa de grado a estudiantes del centro homólogo, reconociendo las asignaturas cursadas en sus seminarios respectivos e integrándolos convenientemente en el nivel académico propio para la consecución de sus estudios en el centro receptor.

- 7).- El Convenio institucional entre la ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA FILADELFIA –EBEF-, y la FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D., favorecerá planes y proyectos de formación para los profesores de la EBEF que soliciten integrarse en el programa académico ministerial del nivel de Grado.

- 9).- La FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D. y/o el CENTRO SUPERIOR DE TEOLOGÍA –CSTAD–, favorecerán la participación del profesorado en seminarios y en proyectos de formación que organice la EBEF.

- 10).- Por medio del presente convenio se pacta celebrar, cuando las circunstancias así lo requieran: cursos, seminarios, jornadas, simposios, etcétera de forma conjunta, aportando cada institución



aquellos profesores, estudiantes y/o recursos que se requieran.

11).- Los estudiantes y profesorado de ambas instituciones podrán asistir a cursos y seminarios específicos impartidos por cualquiera de ellas y recibir los correspondientes créditos.

RELACIONES

12).- La relación oficial entre la ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA DE FILADELFIA –EBEF–, y la FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D., se dará por medio del Director de la «EBEF» y por el Rector de la «FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D.».

13).- El presente convenio tendrá una duración de DOS años a partir de la fecha de su firma. Podrá ser renovado por el período que las partes firmantes determinen y modificado siempre que exista consulta y acuerdo mutuo.

14).- El presente convenio quedará sin efecto desde el momento en que una de las partes lo requiera mediante un escrito avalado por las autoridades oficiales de la institución.

15).- Las personas responsables de llevar a cabo este convenio son:

Por la «ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA FILADELFIA –EBEF–»

D. Fernando Navarro Navarro (Presidente)
D. Rafael Peralta González (Vicepresidente)

Por la FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D.

D. Jesús Caramés Tenreiro (Rector)
D. Juan Carlos Escobar Carrasco (Presidente C.E. FADE)

En prueba de conformidad por parte de la ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA FILADELFIA –EBEF–, y de la FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D., se firma el presente documento por duplicado ejemplar, en La Carlota, Córdoba, España a 30 de noviembre de dos mil diecisiete.

Por la «ESCUELA BÍBLICA EVANGÉLICA FILADELFIA –EBEF–»

D. Fernando Navarro Navarro
(Presidente EBEF)

D. Rafael Peralta González
(Vicepresidente EBEF)

oooOooo



D. Jesús Caramés Tenreiro
(Rector Facultad de Teología A.D.)

Por la FACULTAD DE TEOLOGÍA A. D.

D. Juan Carlos Escobar Carrasco
(Presidente Consejo Ejecutivo FADE)

